

EDICTO

Nº Edicto: 13908

Carátula: ' DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES Nº3 S/ ACCIONES DE FILIACION'

Número de Expediente: Recep.:CI-00080-F-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 31/08/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 21/09/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6220

Texto del edicto:

EDICTO

El Dr. Jorge A Benatti, Juez a cargo de la Unidad Procesal Nro Cinco, de la IV Circunscripción del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, sito en calle Sarmiento N° 599 de la Ciudad de Cipolletti, Secretaría a cargo de la Dra. Romina Fernández y Secretaria a cargo de OTIF a cargo de la Dra. Carla Yanina Norambuena, ordena conforme autos caratulados "DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES NRO. 3 S/ FILIACION" -Expte. Nro. CI-00080-F0000. se publique por el plazo de dos (2) días a fin de notificar al SR MONGE ISAAC ABRAHAM DNI 27.233.032, que en los presentes autos se ha dictado la sentencia que en su parte pertinente dice "CIPOLLETTI, 03 de abril de 2023...RESUELVO: I.- HACER lugar a la acción de reclamación de reconocimiento paterno, ordenado inscribir a B. Z. L. DNI 54.942.738 nacida el día 05 de octubre de 2005 en la ciudad de Cipolletti, Pcia. de Río Negro, inscripto bajo el acta nº 768, folio 51 Tomo 3 del libro de registros correspondiente al UNIDAD PROCESAL Nº 5 (JUZGADO DE FAMILIA Nº 5) - CIPOLLETTI año 2005, como hija del Sr. ISAAC ABRAHAM MONGE DNI 27.233.032, a cuyo fin líbrese oficio al Registro Civil correspondiente, ordenando sea inscripta como: "B. Z. L. M.". II.- COSTAS al demandado. III.- REGÚLASE LOS HONORARIOS profesionales de la Dra. DEBORA FIDEL, Defensora de Menores e Incapaces, en su carácter de patrocinante de la actora, en la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 217.200) (20 IUS) dejándose constancia que para efectuar tal regulación se han tenido en consideración, naturaleza, extensión y resultado de las tareas desarrolladas por sus beneficiarios. Asimismo se hace saber al obligado al pago, que los honorarios de la Defensora de menores, deberán ser depositados en la cuenta Nro. 250-900002139 del Banco Patagonia correspondiente al Fondo de Informatización de los Ministerios Públicos (Art. 6, 7, 25, 41 y cctes de la L.A., art. 76 inc. h de la Ley 2430, Ac. 055/2001, Resoluciones 529 y 611/05 S.T.J, Resolución conjunta de Administración General y Contaduría General). (...) REGISTRESE, NOTIFIQUESE y EXPIDASE TESTIMONIO O FOTOCOPIA CERTIFICADA". Se le hace saber al Sr. MONGE ISAAC ABRAHAM que cuenta con un plazo de 5 (cinco) días a partir de la última publicación para efectuar las observaciones, oposiciones y/o demás remedios procesales que estime corresponder.-

Cipolletti, 31 de agosto de 2023.

